

## AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO DUODÉCIMO DE CIRCUITO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público,

HACE CONSTAR:

Que dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario promovido por BANCO LA HIPOTECARIA, S.A., contra RICHARD EUMIR CAMAÑO, identificado como EJE 1331012023, se ha señalado el día martes, 12 de agosto de 2025, como fecha, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate que se describe así:

### “DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8600, FOLIO REAL N° 429730 (F) UBICADO EN LOTE 35, CORREGIMIENTO LA CHORRERA, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 170m<sup>2</sup> Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 170m<sup>2</sup> CON UN VALOR DE B/.34,400.00 (TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS BALBOAS)

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, COLINDA CON CALLE OCTAVA Y MIDE 8 METROS CON 50 CENTIMETROS SUR, COLINDA CON EL LOTE DE TERENO 38 Y MIDE 8 METROS CON 50 CENTIMETROS ESTE, COLINDA CON LOTE DE TERENO NO.36 Y MIDE 20 METROS OESTE, COLINDA CON EL LOTE 34 Y MIDE 20 METROS

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

RICHARD EUMIR CAMAÑO (CÉDULA 8-775-2253) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: A FAVOR DE CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A. (EN ESPAÑOL) LATINAMERICAN CLEARING AND SETTLEMENT INC (EN INGLÉS) LATIN CLEAR SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8600, FOLIO REAL N° 429730 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO TOMO DIARIO: 2013 ASIENTO DIARIO: 112290 DE FECHA 20/06/2013.

DECLARACIÓN DE MEJORAS: VALOR DE LAS MEJORAS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS BALBOAS (B/.25,900.00). DESCRIPCIÓN: DECLARA EL VENDEDOR QUE HA CONSTRUIDO MEJORAS A UN COSTO DE B/.25,900.00 CONSISTENTE EN UNA VIVIENDA ESTILO CHALET DE UNA PLANTA, PISO DE CONCRETO PAREDES DE BLOQUES REPELLADOS, TECHO DE LAMINAS DE ACERO GALVANIZADO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 58 METROS CUADRADOS CON 50 DECIMETROS Y COLINDA POR TODOS SUS LADOS CON RESTOS LIBRES DEL LOTE DE TERENO SOBRE LA CUAL SE HA CONSTRUIDO. VEASE ASIENTO 112290 DEL TOMO 2013 DEL DIARIO RESTRICCIONES: RESTRICCIONES: A. NO PODRAN CONSTRUIR EN EL LOTE MAS DE UNA CASA RESIDENCIAL Y SUS ANEXOS NO TENDRAN NI PISOS DE MADERA, NI PAREDES EXTERIORES DE MADERA. VEASE ASIENTO 112290 DEL TOMO 2013 DEL DIARIO.

CESIÓN DE CRÉDITO HIPOTECARIO: CEDIDO POR INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 02/06/2023, EN LA ENTRADA 213550/2023 (0) OBSERVACIONES DE LA ENTRADA: CEDE Y TRASPASA EL CRÉDITO HIPOTECARIO GARANTIZADO CON PRIMERA HIPOTECA, EN LO QUE SE REFIERE AL ASIENTO ELECTRÓNICO NÚMERO 1 ANTERIOR, A FAVOR DE BANCO LA

ci4g2504101oq83

HIPOTECARIA, S.A. FICHA 574952

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 3, EL 29/02/2024, EN LA ENTRADA 70483/2024 (0) A FAVOR DE BANCO LA HIPOTECARIA, S.A. ORDENADO POR JUZGADO DUODECIMO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA SIENDO SU TITULAR LAURA AGUILAR EN LA PROVINCIA DE PANAMA MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 149 DE FECHA 22/01/2024 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 205-133101-23 DE FECHA 24/01/2024. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA RICHARD EUMIR CAMAÑO CED:8-775-2253 CUANTÍA DEL EMBARGO: VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS BALBOAS CON OCHENTA (B/.29,452.80)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO NO HAY ENTRADAS PENDIENTES."

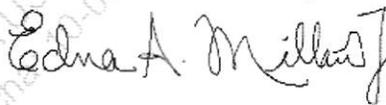
Servirá de base para el Remate la suma de B/.70,000.00, y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como POSTOR en el remate se requiere consignar PREVIAMENTE el diez (10%) por ciento de la suma señalada como base del remate mediante Certificación de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del JUZGADO DUODÉCIMO DE CIRCUITO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (08:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (04:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (05:00 p.m.) se escucharán las pujas y repujas hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por tanto se fija y se agrega el presente aviso de remate, y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser PUBLICADO en un diario de la localidad por tres veces consecutivas, el día de hoy.



EDNA ADONAY MILLAN JIMENEZ  
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL  
10-04-2025 09:14:24 AM  
ci4g2504101oq83

ci4g2504101oq83